

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO NÚMERO 107/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.11.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

: ALVARO BELAUNDE ZARATE **SOLICITANTE**

RUT 15.683.320-7

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BLANCO Nº 383

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO INSTALACION DE UN CUERPO DE ANDAMIO POR PINTURA DE FACHADA E INSTALACION DE CANALETA2. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARAN EL DIA DE HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 DESDE LAS 12:00 HASTA 20:00 HRS..-**ENCARGADO OBRAS: ORLANDO**

CONTACTO: 62337397

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 8000 **DERECHOS**

Según Boletín de Ingresos Nº628817de fecha 16.11.2020.-

CONCEDIDO EN Quillota, 16.11.2020

> DIRECMARCE LO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES